



V. I. Lenin

Cómo debemos reorganizar la inspección obrera y campesina



V. I. Lenin

Cómo debemos reorganizar la inspección obrera y campesina

Ediciones ★
Octubre
Partido Comunista de España (marxista-leninista)

Nota sobre la conversión a libro digital para facilitar su estudio. En el lateral de la izquierda aparecerán los números de las páginas que se corresponde con las del libro original. El corte de página no es exacto, porque no hemos querido cortar ni palabras ni frases, es simplemente una referencia.

OBRAS COMPLETAS tomo XXXVI, págs. 509-522 editorial AKAL.

Ediciones ★
Octubre
Partido Comunista de España (marxista-leninista)

Maquetado por el equipo del Comité de Redacción del Partido Comunista de España (marxista-leninista)

Cómo debemos reorganizar la Inspección obrera y campesina

Lenin
1923

INDICE

MATERIALES PARA EL ARTÍCULO "CÓMO DEBEMOS REORGANIZAR LA INSPECCIÓN OBRERA Y CAMPESINA"

- 509 1. Plan del artículo ¿Qué debemos hacer con la Inspección Obrera y Campesina?
510 2. ¿Qué debemos hacer con la Inspección Obrera y Campesina?

CÓMO DEBEMOS REORGANIZAR LA INSPECCIÓN OBRERA Y CAMPESINA

517 *(Proposición al XII Congreso del partido)*

MATERIALES PARA EL ARTÍCULO "CÓMO DEBEMOS REORGANIZAR LA INSPECCIÓN OBRERA Y CAMPESINA" ¹

1 PLAN DEL ARTICULO ¿QUÉ DEBEMOS HACER CON LA INSPECCIÓN OBRERA Y CAMPESINA?

1. — Nuestro aparato estatal en su conjunto está muy ligado a las viejas características, muy saturado de ellas. De este modo renovaremos al máximo.
2. — Máxima flexibilidad para un aparato de este tipo, por estar directamente vinculado al CC.
3. — Máximo prestigio del mismo.
4. — ¿No habrá entonces demasiados miembros del CC?
5. — El carácter de conferencias de los plenos del CC proviene de nuestra organización partidaria anterior.
6. — Es factible una resolución que limite la asistencia de miembros del CC a las sesiones de las instituciones gubernamentales superiores (CCP, CTD, CEC de toda Rusia, etc.).
7. — Es factible que se turnen para asistir a esas sesiones.
8. — Es factible que se turnen para asistir a las sesiones de la dirección colectiva de la Inspección Obrera y Campesina.
- 9.— Posible objeción a este plan: demasiados inspectores; demasiado control, demasiados jefes con derecho a exigir una respuesta inmediata y que distraen a los empleados de su trabajo habitual, etc.
10. — Respuesta: nuestra idea es que la IOC tenga un conjunto de empleados de características no corrientes.
11. — ¿Cómo se explica que el Comisariato del Pueblo de Relaciones Exteriores tenga un conjunto mejor de empleados? ¿Y qué condiciones se dan para que la IOC, se convierta en un aparato similar, renovado?
12. — La IOC debe iniciar ahora mismo la organización del trabajo de un modo nuevo, sobre la base de la experiencia de cinco años.
13. — El secretariado del CC reorganizará el trabajo (organizará la capacitación de los nuevos miembros del CC para que conozcan todos los detalles de dirección).
14. — El mejor ordenamiento de las sesiones del Buró Político surge ya del curso del trabajo.
15. — Importante ventaja que se logra al aumentar el número de miembros del CC: disminuye el elemento personal y fortuito en sus resoluciones, etc.

Dictado no después del 9 de enero de 1923.

¹ Véase el presente tomo, págs. 517-522. (Ed.)

Publicado por primera vez en
1959, en *Léninski Sbórník*, XXXVI.

Se publica de acuerdo con la
copia mecanografiada de las notas
del secretario.

2 ¿QUÉ DEBEMOS HACER CON LA INSPECCIÓN OBRERA Y CAMPESINA?

Es indiscutible que la Inspección Obrera y Campesina representa para nosotros una enorme dificultad. Hasta ahora nada se ha logrado hacer con ese organismo, y en cuanto a su organización, e inclusive su utilidad, sigue siendo un problema.

Creo que no tienen razón los que ponen en duda que la IOC es necesaria. Pero al mismo tiempo, no niego que el problema que nos plantea nuestro aparato estatal y su perfeccionamiento es muy difícil, y dista mucho de estar resuelto.

Nuestro aparato estatal, excepto el Comisariato del Pueblo de Relaciones Exteriores, es en máximo grado una supervivencia del pasado, que ha sufrido en mínimo grado transformaciones sustanciales. Sólo ha sido ligeramente mejorado en la superficie. En los demás aspectos, para ponerlo en marcha como corresponde, el Estado obrero y campesino, Estado construido sobre principios enteramente nuevos, necesitó siempre y necesita ahora que se concentren en él los miembros del partido en los niveles de más jerarquía.

511

Para confirmar lo que acabamos de decir, conviene recordar cómo procedimos en los momentos más críticos de la guerra civil, cómo concentramos las mejores fuerzas de nuestro partido en el Ejército Rojo, cómo recurrimos a la movilización de la vanguardia obrera del partido.

Y a mi parecer, como resultado de todos nuestros intentos de reorganizar la Inspección Obrera y Campesina, surge la conclusión de que aún nos falta realizar una tentativa: no hemos intentado confiar esta tarea a nuestros obreros y campesinos, poniéndolos al frente de nuestro partido, como miembros del CC.

Concibo esta reorganización de la IOC de la siguiente manera: se elige para integrar el CC del partido, además de sus otros miembros, a varias decenas (de 50 a 75) de obreros y campesinos plenamente probados en cuanto a su honestidad y abnegación. Al mismo tiempo, la IOC se reducirá por fin (¡por fin!) a algunos centenares de personas; por una parte, las más experimentadas en los asuntos de la IOC en general, o sea, las que mejor conocen el control general de nuestro aparato de especialistas altamente calificados, tanto por su conocimiento de este aparato como por su preparación teórica en cuanto a la organización del trabajo en las instituciones, y porque dominan los métodos de control e investigación; y por la otra, las personas del aparato netamente administrativo, auxiliar.

Se confiaría a los nuevos miembros del CC, con derechos absolutamente iguales a los demás miembros, la tarea de estudiar y mejorar nuestro aparato estatal, mediante una labor prolongada y tenaz. A todos los demás empleados de la IOC se les encargaría la tarea de ayudarlos: unos, porque conocen mejor este aparato y el trabajo de la IOC; otros, como empleados de tipo administrativo.

El Comisariato de la Inspección Obrera y Campesina podría seguir funcionando como hasta ahora. Los nuevos miembros del CC podrían considerar que cumplen una tarea transitoria en aquél.

512

El comisario del pueblo de la Inspección Obrera y Campesina! podría conservar su título, posición y derechos, lo mismo que los miembros de su dirección colectiva.

¿Qué ventajas obtendríamos de tal organización? En primer término, abandonaríamos de una vez por todas las reorganizaciones; emprendidas sobre la base de un estudio insuficiente de nuestro aparato. En segundo lugar, elevaríamos instantáneamente el prestigio de este comisariato, tanto al incorporarle miembros del CC, como al disminuir el número de empleados a unos pocos centenares. Porque de la situación actual, en que los miembros del: Comisariato de la Inspección Obrera y Campesina viven, por lo común, de las limosnas de las instituciones que inspeccionan, pasaríamos de golpe a una situación en que la máxima independencia de los empleados de la IOC estaría garantizada por salarios muy elevados (esto podría lograrse si se redujera el número de empleados a unos pocos centenares de empleados superiores, excepcionalmente calificados y probados) y por ayudantes de tipo netamente administrativo, que estarían bajo el control y la supervisión permanentes tanto de los mencionados miembros del CC como de los pocos especialistas que dejaríamos, luego de verificar a fondo el personal de ese Comisariato".

Se les encomendaría a los nuevos miembros del CC la tarea de estudiar con la máxima atención y cuidado nuestro aparato estatal en todas sus ramificaciones, inclusive en los trusts del Estado.

Esto es algo que no se puede hacer rápidamente. Por eso no se les fijaría plazo para su tarea. Por otra parte, podrían calcular que tendrían varios años de trabajo por el remplazo de unos miembros del CC por otros en la misma tarea. O sea, que por resolución del congreso del partido garantizaríamos a los miembros del CC que estén en ese puesto la posibilidad de trabajar varios años y volver después a sus cargos anteriores.

Lenin

9 de enero de 1923.

Dictado a M. V.

513

¿QUÉ DEBEMOS HACER CON LA INSPECCIÓN OBRERA Y CAMPESINA? (continuación)

Preveo que un plan como este provocará infinidad de objeciones, la mayoría de las cuales serán suscitadas por el malintencionado clamor de los peores elementos viejos de nuestro aparato eran antes de la revolución. Insistirán en que de todo esto sólo resultará un caos total en el trabajo, que los miembros del CC, sin saber qué hacer, deambularán por los comisariatos y las instituciones, que en todas partes perturbarán el trabajo, exigirán aclaraciones, etc., etc.

Me parece que la índole de tales objeciones revela con demasiada claridad su origen, y que casi no vale la pena darles respuesta. Se sobrentiende que si el plan se basara en un Conjunto de empleados de características corrientes, quizá se podría justificar, al menos una parte, de esas objeciones. Pero el hecho es que la idea de nuestro plan no es la de asignar a ese comisariato un conjunto de empleados de características corrientes, sino que le damos exclusivamente los mejores trabajadores, los que según lo verifique el congreso del partido merezcan ser elegidos para el CC. Creo que así garantizamos que el personal del Comisariato de la IOC no será inferior por su calidad al mejor de nuestros comisariatos, es decir, al de Relaciones Exteriores. ¿Cómo se explica que el Comisariato del Pueblo de Relaciones Exteriores tenga los mejores empleados? Por lo siguiente: en primer lugar, porque no pudieron quedarse, en una cantidad más o menos apreciable, los diplomáticos de la vieja escuela; en segundo lugar, porque elegimos nuevos camaradas, seleccionándolos exclusivamente de acuerdo con las nuevas pautas, de acuerdo con las nuevas tareas; tercero, porque allí, en el Comisariato del Pueblo de Relaciones Exteriores, no hay tanta abundancia de empleados elegidos al azar, que en la práctica son una reiteración de funcionarios con antiguas características, como ocurre en otros comisariatos; y cuarto, porque el Comisariato del Pueblo de Relaciones Exteriores trabaja bajo la dirección inmediata de nuestro CC. En rigor, es el único de nuestros comisariatos que fue totalmente renovado, que trabaja realmente para el poder obrero y campesino y de acuerdo con su línea; no es de los que sólo aparentan trabajar así, mientras que, en realidad, trabajan por lo general contra el gobierno o no lo hacen de acuerdo con su línea.

514

Ahora bien, ¿qué condiciones tenemos para que la IOC se convierta en un aparato similar, realmente renovado? Primera condición: la honestidad estará plenamente garantizada por la selección; segunda condición: las elevadas cualidades de los colaboradores, en lo que atañe a su abnegación por la causa y a su capacidad; tercera condición: el estar próximos al organismo supremo del partido y la igualdad de derechos con los que dirigen a nuestro partido, y, por intermedio de éste, a todo nuestro aparato estatal.

Podrán decir que no hay honestidad ni autoridad partidaria que remplace lo que es fundamental en este caso: el conocimiento de la tarea, el conocimiento de nuestro aparato estatal y el conocimiento de la forma en que será modificado.

A esto respondo que una de las condiciones esenciales de mi proposición es que no esperamos resultados rápidos del trabajo del nuevo comisariato y admitimos por anticipado que esa labor se prolongará durante muchos años. Entonces el problema se reduce a organizar el trabajo del nuevo comisariato.

Y aquí me considero con derecho a suponer que tanto los militantes de nuestro partido, como los dirigentes de nuestra actual IOC, han acumulado suficiente experiencia, suficientes conocimientos, suficiente habilidad y otras cualidades, como para organizar correctamente la capacitación de los nuevos miembros del CC que, por otra parte, será una capacitación en la práctica, es decir, combinando lo que se les enseña sobre todos los detalles de nuestro aparato estatal, con el conocimiento de lo que ha hecho la moderna ciencia del Estado burgués para organizar mejor el trabajo de los empleados de todo tipo.

Lenin

13 de enero de 1923.
Dictado a L. F.

515

¿QUÉ DEBEMOS HACER CON LA INSPECCIÓN OBRERA Y CAMPESINA? (continuación 2)

Supongo, desde luego, que la IOC iniciará inmediatamente. sobre la base de la experiencia de cinco años, la organización del trabajo de una manera nueva: dividirá a los nuevos colaboradores en varios grupos, distribuirá sistemáticamente el trabajo entre estos grupos, a los que dividirá en grupos que se dedicarán periódicamente a la tarea de conocer prácticamente la experiencia extranjera, y grupos que se dedicarán a estudiar teóricamente los resultados de la ciencia moderna en materia de organización del trabajo en general y del trabajo administrativo en particular. Distribuirá sistemáticamente, de arriba abajo, todos los colaboradores de la IOC, para el cumplimiento de las tareas que les han encomendado, en diversas funciones y en diversas ramas de la administración, en diversas localidades, en diversas condiciones de trabajo con las nacionalidades, etc.

En una palabra, supongo que los camaradas de la IOC han aprendido algo en estos cinco años, y que sabrán aplicar a la nueva más, no hay que olvidar que tenemos, me parece, tres instituciones de tipo científico, dedicadas a estudiar la organización del trabajo (el Instituto Central del Trabajo, el grupo que la IOC destinó para este fin y el grupo del Comisariato del Pueblo de Guerra). Hace poco se realizó el congreso de estos tres grupos², y se puede esperar que su trabajo será en adelante más acertado, armónico y útil que hasta ahora.

² Evidentemente, Lenin se refiere a la Conferencia para tratar los problemas de normalización de la dirección realizada en Moscú en setiembre de 1922. (Ed.)

¿Y qué nueva organización del trabajo preveo para el secretariado de nuestro CC? Por cierto, un CC con varias decenas de miembros necesitará una nueva organización del trabajo. Pero debo señalar que en lo hechos ya hemos pasado a organizar el pleno de nuestro CC según el modelo de las conferencias superiores.

516

Ahora se trata de organizar la capacitación de estos nuevos miembros del CC para toda la labor del organismo y de enseñarles cuanto se refiere, a las instituciones estatales superiores. Si nos retrasamos en esta tarea, no habremos cumplido una de nuestras obligaciones fundamentales: la de aprovechar el hecho de que estamos en el poder para enseñar a los mejores elementos de las masas trabajadoras todas las particularidades del gobierno. Medidas como-un mejor ordenamiento de las sesiones de nuestro Buró Político, la norma de que se realicen dos veces por semana y se reduzca su duración, la mejor preparación de todos los documentos para esas sesiones y la distribución de los mismos a todos los miembros del CC con mayor anticipación: estas medidas surgen ya hoy de la marcha del trabajo y son requeridas con urgencia, de modo que resulta difícil imaginar que se puedan poner objeciones de algún tipo. Esto exigirá, por cierto, mayores gastos en empleados de tipo administrativo, pero sería absurdo escatimar dinero en este caso.

Además, no ocultaré a los camaradas que, a mi juicio, al aumentar el número de miembros del CC se logra una importante ventaja: disminuye el elemento personal y fortuito en sus resoluciones, que se elaboran más; se verifican más a fondo todas las proposiciones hechas en sus sesiones y, por consiguiente, se logra una mayor estabilidad de nuestro CC, tanto en lo referente a la continuidad de su trabajo, como en su fortaleza para resistir las escisiones, que podrían producirse si esta institución no estuviera suficientemente vinculada a las masas.

Lenin

13 de enero de 1923.

Dictado a L. F.

Dictado el 9 y 13 de enero de 1923.

Publicado por primera vez en 1959, en *Léninski Sbórník*, XXXVI.

Se publica de acuerdo con la copia mecanografiada de las notas del secretario.

CÓMO DEBEMOS REORGANIZAR LA INSPECCIÓN OBRERA Y CAMPESINA

(PROPOSICIÓN AL XII CONGRESO DEL PARTIDO)³

Está fuera de duda que la Inspección Obrera y Campesina representa para nosotros una enorme dificultad, y que hasta ahora esa dificultad no ha sido superada. Creo que no tienen razón los camaradas que tratan de superar la dificultad negando que la Inspección Obrera y Campesina es útil y necesaria. Pero al mismo tiempo no niego que el problema que nos plantea nuestro aparato estatal y su perfeccionamiento es muy difícil, que dista mucho de estar resuelto y que es al mismo tiempo extraordinariamente urgente.

Nuestro aparato estatal, excepto el Comisariato del Pueblo de Relaciones Exteriores, es en máximo grado una supervivencia del pasado, que ha sufrido en mínimo grado cambios de alguna importancia. Sólo ha sido ligeramente retocado en la superficie, pero en todos los demás aspectos es la más típica reliquia de nuestro viejo aparato

³ *Cómo debemos reorganizar la Inspección Obrera y Campesina*: está directamente vinculado con la *Carta al Congreso* y desarrolla sus ideas. Lenta comenzó a trabajar en este artículo a comienzos de enero de 1923; dictó el plan del artículo, y luego, el 9 y 13 de enero su primera variante con el título *¿Qué debemos hacer con la Inspección Obrera y Campesina?* El 19, 20, 22 y 23 de enero dictó la segunda y definitiva variante del artículo que tituló *Cómo debemos reorganizar la Inspección Obrera y Campesina (Proposición al XII Congreso del Partido)*. El artículo *Mejor poco, pero mejor* es la continuación directa y el desarrollo de éste.

Partiendo de las indicaciones de Lenta, el CC del PC(b)R elaboró las tesis sobre la reorganización y el mejoramiento del trabajo de las instituciones centrales del partido. El pleno del CC realizado del 21 al 24 de febrero ratificó esas tesis con una serie de modificaciones, y aprobó la resolución de plantear el problema de organización como punto especial de la orden del día del XII Congreso del partido. En las tesis se preveía aumentar el número de miembros del CC, de 27 personas, elegidas en el XI Congreso del PC(b)R, a 40. Se disponía la asistencia, de los miembros del Presidium de la Comisión Central de Control a los plenos del CC, y la asistencia de tres representantes permanentes de la Comisión Central de Control, integrantes de su Presidium, a las reuniones del Buró Político. Se indicaba que debían ponerse a discusión de los plenos del CC todos los problemas fundamentales. El Buró Político debía presentar informes sobre su actividad durante el período transcurrido entre cada pleno del Comité Central. El pleno de febrero del CC del PC(b)R consideró necesario ampliar la composición, de la Comisión Central de Control y establecer una estrecha vinculación orgánica entre los organismos dirigentes de control de Estado y control de partido. Para el XII Congreso del PC(b)R fue elaborado un proyecto de resolución sobre la reorganización de la Inspección Obrera y Campesina y de la Comisión Central de Control.

Trotsky se opuso al plan leninista de reforzar el Comité Central. Declaró que al ampliar el número de miembros del Comité Central se afectaría la estructura y firmeza que necesita, y se podría "perjudicar enormemente la precisión y regularidad del trabajo del CC". Es más, Trotsky propuso crear, en contraposición al Comité Central, un Consejo del Partido compuesto de miembros y suplentes del Comité Central, miembros de la Comisión Central de Control y veinte o treinta representantes de las regiones y localidades, que sería también elegido por el Congreso del partido y que diese directivas al Comité Central y controlase su trabajo. El Comité Central rechazó decididamente las objeciones de Trotsky a la ampliación del Comité Central, su idea de crear en realidad en el Partido un "doble centro", lo cual contradecía radicalmente las normas leninistas de la vida del partido.

El XII Congreso aprobó la resolución elaborada por el Comité Central sobre el problema de organización y "Sobre las tareas de la Inspección Obrera y Campesina y de la Comisión Central de Control". De acuerdo con las proposiciones de Lenta el Congreso amplió el número de miembros del Comité Central y de la Comisión Central de Control y creó un organismo unificado: la Comisión Central de Control y la Inspección Obrera y Campesina. 517.

estatal. Por lo tanto, pues, creo que para hallar el método de renovarlo realmente_ es preciso recurrir a la experiencia de nuestra guerra civil.

¿Cómo procedimos en los momentos más críticos de la guerra civil?

Concentramos las mejores fuerzas de nuestro partido en el Ejército Rojo, movilizamos a nuestros mejores obreros, buscamos nuevas fuerzas en las raíces más profundas de nuestra dictadura.

Estoy convencido de que debemos ir a la misma fuente para encontrar los medios de reorganizar la Inspección Obrera y Campesina. Recomiendo que nuestro XII Congreso de partido adopte el siguiente plan de reorganización, basado en cierta ampliación de nuestra Comisión Central de Control.

518

Los plenos del CC de nuestro partido ya han revelado su tendencia a convertirse en una especie de conferencia superior del partido. Tienen lugar por lo general no más de una vez cada dos meses, y el trabajo corriente, como se sabe, está a cargo de nuestro Buró Político, de nuestro Buró de Organización, de nuestro Secretariado, etc., que lo realizan en nombre del Comité Central. Pienso que debemos recorrer hasta el final el camino que hemos emprendido y convertir de manera definitiva los plenos del CC en conferencias superiores del partido, que deben reunirse una vez cada dos meses conjuntamente con la Comisión Central de Control. La CC de Control deberá fusionarse, en las condiciones que se detallan a continuación, con la parte fundamental de la Inspección Obrera y Campesina reorganizada.

Propongo al Congreso que elija de 75 a 100 nuevos miembros para la Comisión Central de Control; éstos deberán ser obreros y campesinos, y deberán pasar por la misma selección partidaria que los miembros ordinarios del Comité Central, ya que gozarán de los mismos derechos que los miembros del Comité Central.

Por otra parte, el personal de la Inspección Obrera y Campesina debe ser reducido a 300 ó 400 empleados, especialmente escogidos por su honestidad y conocimiento de nuestro aparato estatal. Deben también ser sometidos a una prueba especial en cuanto a su conocimiento de los principios de la organización científica del trabajo en general, y en particular, del trabajo administrativo, de oficina, etc.

En mi opinión esa fusión de la Inspección Obrera y Campesina con la Comisión Central de Control será beneficiosa para ambas instituciones. Por una parte, la Inspección Obrera y Campesina adquirirá así tan alta autoridad que no será sin duda inferior al Comisariato del Pueblo de Relaciones Exteriores. Por otra parte, nuestro CC, junto con la Comisión Central de Control, emprenderá definitivamente el camino de transformarse en la conferencia superior del partido, camino que en los hechos ya ha emprendido, y que recorrerá hasta el fin, a fin de poder cumplir con acierto sus funciones en un doble aspecto: en el que se refiere a *su* organización y trabajo metódicos, convenientes y sistemáticos, y en el que se refiere a mantener la vinculación con las amplias masas, por intermedio de nuestros mejores obreros y campesinos.

Preveo una objeción, que puede provenir, de modo directo o indirecto, de las esferas causantes de que nuestro aparato sea anticuado, es decir, de los partidarios de

mantener nuestro aparato en las condiciones prerrevolucionarias a más no poder, indecorosas, en que está todavía (dicho sea de paso, ahora podemos, cosa bastante rara en la historia, fijar el período necesario para realizar reformas sociales radicales; ahora vemos claramente *qué* puede hacerse en cinco años, y *qué* requiere mucho más tiempo).

519

Esta objeción que preveo es que él cambio que propongo sólo llevará al caos. Los miembros de la Comisión Central de Control deambularán por todas las instituciones sin saber dónde, por qué y a quién dirigirse, produciendo desorganización en todas partes, distraendo a los empleados de su trabajo habitual, etc., etc.

Creo que el malintencionado origen de esta objeción es tan evidente, que ni siquiera merece¹ respuesta. Se sobrentiende que tanto el Presidium de la Comisión Central de Control como el Comisariato de la Inspección Obrera y Campesina y su dirección colectiva (y también, en los casos correspondientes, el Secretariado de nuestro CC) necesitarán más de un año de tenaz esfuerzo para organizar con acierto el comisariato y lograr que funcione conjuntamente con el CC de Control. El Comisariato del Pueblo de la Inspección Obrera y Campesina, en mi opinión, puede subsistir (y debe subsistir), lo mismo que toda la dirección colectiva, y dirigir el trabajo de toda la Inspección Obrera y Campesina, comprendido el trabajo de todos los miembros de la Comisión Central de Control, los cuales serán "puestos bajo su dirección". Los 300 ó 400 empleados de la Inspección Obrera y Campesina que deben quedar, según mi plan, deberán desempeñar, por una parte, sólo funciones de secretarios de los otros miembros de la Inspección Obrera y Campesina y de los miembros complementarios de la Comisión Central de Control; por otra parte, deberán poseer una alta capacitación y ser especialmente seleccionados, particularmente seguros y recibir elevadas remuneraciones, de modo que se liberen de su actual situación en verdad lamentable (por no. decir algo peor) de funcionarios de la Inspección Obrera y Campesina.

Estoy seguro de que la reducción del personal al número indicado mejorará muchísimo la eficiencia de los empleados de la Inspección Obrera y Campesina y la calidad de todo su trabajo; permitirá que el comisario del pueblo y los miembros de su dirección colectiva concentren enteramente sus esfuerzos en la organización del trabajo y en el mejoramiento sistemático y constante de la eficiencia de éste, lo cual es absolutamente indispensable para el poder obrero y campesino y para nuestro régimen soviético.

520

Por otra parte, pienso también que el comisario del pueblo de la Inspección Obrera y Campesina tendrá que ocuparse, en parte de la fusión y en parte de la coordinación de las instituciones superiores para la organización del trabajo, de las que hay en nuestra república no menos de 12 (Instituto Central del Trabajo, Instituto de Organización Científica del Trabajo, etc.) Sería perjudicial una excesiva uniformidad y la consiguiente tendencia a la fusión. Por el contrario, es preciso encontrar un término medio razonable y conveniente entre la fusión de todas estas instituciones en una sola y su delimitación correcta, que permita a cada una de ellas cierta independencia.

No cabe duda de que con esta reorganización nuestro propio CC ganará no menos que la Inspección Obrera y Campesina; ganará porque su vinculación con las masas será

mayor y porque la regularidad y eficacia de su trabajo mejorará. Entonces se podrá (y se deberá) implantar un método más severo y de mayor responsabilidad en la preparación de las sesiones del Buró Político, a las que deberá asistir un número determinado de miembros de la Comisión Central de Control, designados por un período dado de tiempo, o de acuerdo con algún plan de organización.

El comisario del pueblo de la Inspección Obrera y Campesina, junto con el Presidium de la Comisión Central de Control, distribuirá el trabajo de los miembros de la Comisión Central de Control en cuanto a la obligación de asistir a las reuniones del Buró Político para verificar todos los documentos que, de una u otra manera llegan al Buró Político para ser estudiados; o bien en cuanto a la obligación de los miembros de la IOC de destinar su tiempo de trabajo al estudio teórico, al estudio de la organización científica del trabajo, o bien en cuanto a la obligación de participar prácticamente en el control y perfeccionamiento de nuestro aparato estatal, desde las instituciones superiores hasta los organismos locales inferiores, etc.

Pienso también que, además de las ventajas políticas provenientes de que los miembros del CC y de la Comisión Central de Control, debido a dicha reforma, estén mucho mejor informados y mejor preparados para las sesiones del Buró Político (todos los documentos relativos al tema que se discutirá en dichas sesiones deben ser enviados a todos los miembros del CC y de la Comisión Central de Control no más tarde que 24 horas antes de la sesión del Buró Político, salvo en los casos absolutamente urgentes, los cuales requieren métodos especiales de información a los miembros del CC y de la Comisión Central de Control y de solución de esos asuntos), también representará una ventaja que disminuya en nuestro CC la influencia de factores puramente personales y fortuitos, lo que reducirá el peligro de una escisión.

Nuestro CC se ha constituido en un grupo rigurosamente centralizado y que goza de alta autoridad, pero las condiciones en que trabaja este grupo no está al nivel de su autoridad. La reforma que recomiendo debe ayudar a eliminar este defecto; los miembros de la Comisión Central de Control, (que deben participar en número determinado en todas las sesiones del Buró Político, tendrán que formar un grupo unido, que "sin contemplaciones" controlará que ninguna autoridad, sin excepción, ni la del secretario general, ni la de cualquier otro miembro del Comité Central, le impida hacer preguntas, verificar documentos y, en general, estar informado plenamente de todas las cosas y de ejercer el más estricto control del adecuado manejo de los asuntos.

Como es natural, el orden social de nuestra República Soviética se basa en la colaboración de dos clases: los obreros y los campesinos, colaboración en la que ahora se admiten también, con ciertas condiciones, los "nepman", es decir, la burguesía. Si surgieran serias divergencias de clase entre estas clases, la escisión sería inevitable. Pero en nuestro régimen social las causas de esa escisión no son inevitables; y la tarea principal de nuestro CC y de la Comisión Central de Control, así como de todo nuestro partido, es la de vigilar muy atentamente las circunstancias que pudieran originar una escisión y prevenirlas, ya que en fin de cuentas los destinos de nuestra República dependerán de que las masas campesinas marchen unidas con la clase obrera,

manteniéndose fieles a la alianza con ésta, o que permitan que los "nepman", es decir, la nueva burguesía, los desunen, los separen. Cuanto mayor sea la claridad con que veamos esta alternativa, cuanto mayor sea la claridad con que la comprendan todos nuestros obreros y campesinos, tanto mayores serán las posibilidades de que "1 evitemos una escisión, que sería funesta para la República Soviética. 23 de enero de 1923.

Pravda, núm. 16, 25 de enero
de 1923.

Firmado: *N. Lenin*.

Se publica de acuerdo con la
copia mecanografiada de las notas
del secretario cotejada con el texto d
el periódico.



V. I. Lenin

Cómo debemos reorganizar la inspección obrera y campesina

Ediciones ★
Octubre
Partido Comunista de España (marxista-leninista)